

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de la persona y entidad relacionada, contra la que se notifica requerimiento de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal s/n, 5.ª planta, la documentación que más abajo se relaciona.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	NIF	TITULAR	DOMICILIO
102/2012	B11736303	JC-11 MULTIALQUILERES SL	C/ COLONIA DE CAULINA, 36 MOD. B. 11405 JEREZ DE LA FRA.
<p>DOCUMENTOS REQUERIDOS:</p> <p>Fotocopias compulsadas de los boletines de cotización a la Seguridad Social y relación nominal de trabajadores (TC2), correspondiente al mes de junio de 2012.</p> <p>Facturación emitida durante el mes de junio año 2012.</p> <p>Acreditación de los pagos correspondientes al segundo trimestre de 2012 relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).</p> <p>Documentación de control de los envíos de transporte de mercancías correspondientes al mes de junio de 2012 (Carta de Porte).</p> <p>Fotocopia compulsada de la ficha técnica con ITV en vigor de los vehículos con matrícula: 9885-FFG, 7206-FLW, 7300-FLW, 7687-FXH y 6358-FNK.</p> <p>Transferencias y/o baja de los vehículos mencionados, si las hubiera.</p> <p>Discos diagrama o, en su caso, ficheros digitales de los vehículos mencionados del mes de junio 2012.</p> <p>PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Territorial de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta (Inspección de Transportes).</p> <p>El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere constituye falta MUY GRAVE si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción GRAVE si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140.6 ó 141.10 de la LOTT y art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p>			

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 12 de diciembre de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.